



Mar del Plata, 9 de Noviembre del 2021

Sr. Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca
Dr. Julián Andrés DOMÍNGUEZ

Por medio de la presente, los gremios firmantes tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a efectos de que tenga a bien considerar el consenso logrado desde nuestras instituciones, respecto a la necesidad de plantear adecuaciones al régimen de impuesto a las ganancias que alcanza al personal embarcado a la pesca, a fin nos acompañe ante los distintos órganos decisores de medidas que atañen a los ingresos de los trabajadores.

La realidad del sector denota la necesidad de brindar dentro de la ley impositiva, revisar conceptos de la remuneración de nuestros representados, más allá de las deducciones anuales ya habilitadas.

Existen conceptos en los salarios de la pesca marítima que ameritan incluirse en un tratamiento preferencial ya que generan mayor presión impositiva sobre los trabajadores y resultan ingresos excepcionales que permiten soportar la fluctuación estacional propia de la actividad y su particular dimensión social:

- Ingresos por productividad de campañas por especie.
- Ingresos por singladuras que permiten obtener titulaciones superiores.
- Sueldo básico.
- Ingresos por singladuras para exploraciones pesqueras.
- Remuneraciones por actividades especiales.

Además, las características específicas del desempeño profesional del personal embarcado a la pesca, resultan susceptibles de no incluirse en la base imponible a los efectos de la determinación del impuesto a las ganancias teniendo en cuenta las erogaciones que soporta



el trabajador para seguir en la actividad como profesional altamente calificado:

- Gastos por embarques prolongados y periodos de tiempo fuera del hogar.
- Costos de renovación continua de titulaciones.
- Costos de capacitación continua para mantener titulaciones (seguridad, medio ambiente).
- Costos para mantener vigencia de libretas de embarque.

Tenemos claro que es momento de priorizar la dignidad del trabajador marítimo frente a situaciones que menoscaban sus ingresos, pues su contribución resulta esencial para superar las dificultades económicas con origen en la pandemia, además de ser una actividad de riesgo y en zonas desfavorables.

Actualmente la mejora en las retenciones a la pesca, provoca un desequilibrio frente a la rentabilidad de los empresarios en desmedro de las deducciones que implican sobre los salario.

Seguros que desde el Ministerio obtendremos aportes que nos permitirán potenciar este consenso, agradecemos nos conceda un ámbito de intercambio de experiencias que permita aunar esfuerzos para mejorar las condiciones laborales que trasunta siempre en políticas de crecimiento sectorial sostenido, tutelando aspectos fundamentales que mejoran el desempeño del factor humano dentro de la actividad.

Sin otro particular, lo saludamos a Ud. con nuestra mayor consideración.